

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

RECTIFICACIONES CHILE SARDINA  
AUSTRAL REGION BIOLIO 2011



RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 20 ABR 2011

REX Nº 971

VISTO: Los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Control y monitoreo de la pesquería de Sardina austral (*Sprattus fueguensis*) en la Región de Los Lagos"**, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.880; el Decreto Supremo Nº 461 de 1995 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta Nº 931 de 2011, de esta Subsecretaría de Pesca.

**RESUELVO:**

1.- Rectifícase la Resolución Exenta Nº 931 de 2011, de esta Subsecretaría de Pesca que autorizó a Mares Chile Ltda., R.U.T. Nº 77.157.240-5, domiciliada en Libertad Nº 547, Población Esmeralda, Puerto Montt, para efectuar una pesca de investigación sobre el recurso sardina austral, en el marco del proyecto denominado **"Control y monitoreo de la pesquería de Sardina austral (*Sprattus fueguensis*) en la Región de Los Lagos"**, en el sentido de señalar que las menciones hechas en ella a Fundación Chinquihue, se entiendan referidas a Mares Chile Ltda.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribábase copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL INTERESADO Y ARCHIVASE.**



**PABLO GAMILEA CARRILLO**  
Subsecretario de Pesca